

TABLAS SALARIALES 2024

Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz

**TU CONVENIO
TUS DERECHOS**



ReEvolución en marcha

Pase lo que pase



industria

Estimadas compañeras y compañeros:

Una vez firmadas las tablas salariales del año 2024, con un incremento del 3,5%, desde CCOO de Industria valoramos muy positivamente el convenio 2021-2024 para las industrias de elaboración del arroz.

En estos momentos de alta inflación, firmamos subidas por encima del IPC. En el año 2021 la subida fue del 1,65%, en 2022 del 6,85%, en 2023 del 6,05% y en el año 2024 del 3,5%.

Además, conseguimos una reducción de jornada de doce horas durante la vigencia del convenio.

Hay que recordar que CCOO fue el único sindicato que firmó este convenio.

Categorías	Salario (euros)	Salario anual (15 pagas)
Personal técnico, administrativo y comercial		
Nivel I	1.329,44	19.941,53
Nivel II	1.252,88	18.793,14
Nivel III	1.213,49	18.202,29
Nivel IV	1.213,49	18.202,29
Nivel V	1.154,44	17.316,62



Categorías	Salario (euros)	Salario anual (15 pagas)
Personal de producción		
Nivel I	40,46	18.411,09
Nivel II	41,78	19.009,66
Nivel III	39,39	17.921,63
Nivel IV	38,94	17.718,32
Nivel V	38,94	17.718,32
Nivel VI	38,48	17.507,35
Nivel VII	38,18	17.373,06
Nivel VIII	34,66	15.770,30
Servicios generales		
Nivel I	1.154,44	17.316,62
Nivel II	1.081,43	16.221,50
Personal mantenimiento		
Nivel I	41,78	19.009,66
Nivel II	38,94	17.718,32
Nivel III	38,48	17.507,35

Plus convenio (por día trabajado)	7,82 euros
Plus transporte (por día trabajado)	3,92 euros
Dieta completa	10,74 euros
Dieta media	5,38 euros
Plus cuarto turno (semanales)	107,29 euros
Jubilación voluntaria	
Cinco años de antelación a la edad legal vigente	5.629,41 euros
Cuatro años de antelación a la edad legal vigente	5.066,48 euros
Tres años de antelación a la edad legal vigente	4.503,55 euros
Dos años de antelación a la edad legal vigente	3.940,59 euros
Un año de antelación a la edad legal vigente	3.070,68 euros
Póliza de seguro	
Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente total	18.445,38 euros
Indemnización por invalidez absoluta	25.911,19 euros